



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría
Oficio: 1/055/2021
Asunto: Informe Anual del Estado de Guarda el S.C.I.I.
Hgo. del Parral, Chih., a 29 de enero de 2021

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de febrero del 2020, me permito anexar Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, correspondiente al periodo comprendido de agosto a diciembre 2020, de la Universidad Tecnológica de Parral a mi digno cargo. El Informe refleja los aspectos más relevantes, y las acciones llevadas a cabo por esta institución, en la implementación, fortalecimiento y seguimiento del mismo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Nora Elena Bueno Gardea
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

C.c.p. Órgano Interno de Control.
Archivo

NEBG/jghg/bmcv



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anexo I. Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

- Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y principios evaluados: *de acuerdo al resumen de la evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral, la cual se llevó a cabo en el 2020, el resultado de cumplimiento general fue de 44 por ciento.*
- Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación. *Los elementos que alcanzaron el porcentaje de 100 por ciento fueron: Elemento 2, 3, y 8 de la norma 1 (ambiente de control). Así mismo el elemento 32 y 33 de la norma 5 (supervisión y mejora continua).*
- Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación. *Los elementos que resultaron con porcentaje de 0 por ciento en la evaluación del año 2020 fueron: elemento 5, 6, 11, 13, 14, 16, 19 y 27.*
- Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno institucional. *La debilidad detectada para el sistema de control interno institucional recae en la actual contingencia sanitaria por COVID -19 ya que es un factor que limita y/o retarda realizar acciones de mejora para dar cumplimiento al programa de trabajo de control interno.*

II. En la Universidad Tecnológica de Parral nos comprometemos a dar cumplimiento de forma oportuna y con la mayor calidad para dar cumplimiento a los avances en materia de control interno.

Nora Elena Bueno Gardea
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA



Fo-01-04/R3; 020616

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS CON VALOR